CONTRATO N° 96/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" - PLURIANUAL – ID 406066.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOANALISIS S.R.L.**, con RUC N° 80024150-9, domiciliada Benito Vargas N° 1254 c/ Cnel. Ortiz, Teléfono N° (021) 670-200, Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, correo electrónico: info@bioanalisis.com.py, representada para este acto por el Señor CARLOS DANIEL GARCIA TORRES, con cédula de identidad N° 931.889, en carácter de Apoderado General, según Poder General otorgado por Escritura Pública N° 110, de fecha 04 de junio del 2010, pasado ante la Notaria Publica Norma Edith Miret, titular del registro Nº 70, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos con Provisión de Equipos en Comodato, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406066.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 09/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 499.

Abog. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

CONTRATO N° 96/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" - PLURIANUAL – ID 406066.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 01

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl)	Precio total
1	Kit determinacion para hemograma automatizado	Determinación	UNIDAD	25.000	50.000	SYSMEX	BRASIL	5.500	275.000.000
2	Tromboplastina Cálcica	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	STAGO	FRANCIA	6.000	12.000.000
3	Reactivo TTPA	Determinación	UNIDAD	2.500	5.000	STAGO	FRANCIA	6.000	30.000.000
4	Reactivo de Fibrinógeno	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	STAGO	FRANCIA	6.000	12.000.000
5	Glicemia	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	35.000.000
6	Reactivo para urea	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	70.000.000
7	Creatinina	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	70.000.000
8	Reactivo para acido úrico	Determinación	UNIDAD	2.500	5.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	17.500.000
9	Proteínas totales	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	21.000.000
10	Albuminas reactivo enzimático colorimétrico con standard	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	21.000.000
11	Reactivo para triglicéridos	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	35.000.000
12	Reactivo para colesterol	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	35.000.000
13	HDL colesterol	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ROCHE	ALEMANIA	4.500	45.000.000
14	Amilasa	Determinación	UNIDAD	750	1.500	ROCHE	ALEMANIA	3.800	5.700.000
15	Fosforo	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	ROCHE	ALEMANIA	3.800	22.800.000
16	Magnesio	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	ROCHE	ALEMANIA	3.800	22.800.000
17	Calcio	Determinación	UNIDAD	3.000	6.000	ROCHE	ALEMANIA	3.800	22.800.000
18	CK Total	Determinación	UNIDAD	1.250	2.500	ROCHE	ALEMANIA	4.200	10.500.000
19	CK-MB	Determinación	UNIDAD	1.250	2.500	ROCHE	ALEMANIA	4.400	11.000.000
20	LDH	Determinación	UNIDAD	1.500	3.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	10.500.000
21	GOT	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	70.000.000
22	PROTEINAS	Determinación	UNIDAD	250	500	ROCHE	ALEMANIA	3.500	1.750.000
23	GPT	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	52.500.000
24	Bilirrubina	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	52.500.000
25	Bilirrubina	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	52.500.000
26	Gamma GT	Determinación	UNIDAD	4.000	8.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	28.000.000
27	Fosfatasa alcalina	Determinación	UNIDAD	4.000	8.000	ROCHE	ALEMANIA	3.500	28.000.000
28	Creatinina	Determinación	UNIDAD	250	500	ROCHE	ALEMANIA	3.500	1.750.000
29	Hemoglobina Glicosilada	Determinación	UNIDAD	2.500	5.000	ROCHE	ALEMANIA	19.500	97.500.000
30	RUBÉOLA IgG	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	31.500	6.300.000
31	RUBÉOLA IgM	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	31.500	6.300.000
32	Reactivo para Toxomplasmosis IgG	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ROCHE	ALEMANIA	31.500	31.500.000
33	Toxo IgM reactivo	Determinación	UNIDAD	250	500	ROCHE	ALEMANIA	31.500	15.750.000
34	Kits-Deteccion Citomegalovirus IgG	Determinación	UNIDAD	250	500	ROCHE	ALEMANIA	31.500	15.750.000
35	Kits-Deteccion Citomegalovirus IgM	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	31.500	6.300.000
36	Ferritina	Determinación	UNIDAD	350	700	ROCHE	ALEMANIA	34.000	23.800.000
37	Cortisol	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	34.000	6.800.000
38	TSH REACTIVO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ROCHE	ALEMANIA	10.000	100.000.000
39	T3 REACTIVO	Determinación	UNIDAD	2.000	4.000	ROCHE	ALEMANIA	10.000	40.000.000
40	FT4 REACTIVO	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	ROCHE	ALEMANIA	10.000	100.000.000
41	Kits- Determinacion de T4	Determinación	UNIDAD	2.000	4.000	ROCHE	ALEMANIA	10.000	40.000.000
42	Reactivo para HCG	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	31.500	6.300.000
43	Antigeno Prostático Especifico (PAS)	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	31.500	6.300.000
44	Antigeno Prostático Especifico (PAS)	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	31.500	6.300.000
45	FSH - Hormona Folículo Estimulante	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	31.500	3.150.000
46	LH - Hormona Luteinizante	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	31.500	3.150.000
47	KIT -DETERMINACION DE PROLACTINA	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	31.500	3.150.000
48	Estradiol	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	31.500	3.150.000
49	Progesterona	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	31.500	3.150.000

Abog. Carlos D. García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

CONTRATO N° 96/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" - PLURIANUAL – ID 406066.

50	Alfa Fetoproteina	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	31.500	6.300.000
51	CEA	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	35.000	7.000.000
52	CA 125	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	34.000	3.400.000
53	CA 15-3	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	34.000	3.400.000
54	CA 19-9	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	34.000	3.400.000
55	PARATHORMONA	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	35.000	3.500.000
56	Reactivo Antígeno de superficie de la Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ROCHE	ALEMANIA	33.000	33.000.000
57	Anticuerpo De Superficie Hepatitis B	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ROCHE	ALEMANIA	30.000	30.000.000
58	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	30.000	3.000.000
59	Troponina	Determinación	UNIDAD	1.000	2.000	ROCHE	ALEMANIA	30.000	60.000.000
60	IgE Total	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	30.000	3.000.000
61	Herpes 1 y 2 IgG reactivo	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	45.000	4.500.000
62	Electrolitos (Na, K, Cl)	Determinación	UNIDAD	15.000	30.000	ROCHE	ALEMANIA	10.000	300.000.000
63	FT3 reactivo	Determinación	UNIDAD	2.000	4.000	ROCHE	ALEMANIA	10.000	40.000.000
64	HCV-ac Met	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	40.000	4.000.000
65	HIERRO SERICO	Determinación	UNIDAD	250	500	ROCHE	ALEMANIA	8.000	4.000.000
66	TRANSFERRINA	Determinación	UNIDAD	250	500	ROCHE	ALEMANIA	12.000	6.000.000
67	REACTIVO PARA HIV	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	15.000	1.500.000
68	TESTOSTERONA REACTIVO	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	35.000	7.000.000
69	VITAMINA D	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	55.000	11.000.000
70	TPO (anticuerpos)	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	35.000	3.500.000
71	VITAMINA B12	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	40.000	4.000.000
72	REACTIVO ACIDO FOLICO	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	58.000	5.800.000
73	DHEA-SO4 dehidroepiandrosterona sulfato	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	40.000	4.000.000
74	Anti Toxoplasma IgG Test de Avidez	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	30.000	3.000.000
75	NT pro BNP	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	80.000	16.000.000
76	AC. ANTI TIROGLOBULINA	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	35.000	3.500.000
77	DIMERO D	Determinación	UNIDAD	150	300	ROCHE	ALEMANIA	55.000	16.500.000
78	C3 Complemento	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	20.000	2.000.000
79	C4 Complemento	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	20.000	2.000.000
80	Anti CCP	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	87.000	8.700.000
81	Tiroglobulina	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	40.000	4.000.000
82	Insulina	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	40.000	4.000.000
83	IGM	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	20.000	2.000.000
84	IGG	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	20.000	2.000.000
85	IGA	Determinación	UNIDAD	50	100	ROCHE	ALEMANIA	20.000	2.000.000
86	Procalcitonina	Determinación	UNIDAD	100	200	ROCHE	ALEMANIA	105.000	21.000.000
87	Reactivo para Conteo de Reticulocitos	Determinación	UNIDAD	250	500	SYSMEX	BRASIL	8.800	4.400.000
							Precio Total		2.238.650.000

Lote N° 02

Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta ción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proceden cia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Kit para equipo de Electrolitos y Gasometro	Determinación	UNIDAD	2500	5000	ROCHE	ALEMANIA	12.000	60.000.000
							Precio Total		60.000.000

Lote N° 04

Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta ción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proceden cia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Reactivo para HCG	Determinación	UNIDAD	1500	3000	CYPRESS	BELGICA	2.000	6.000.000
2	Antígeno Prostático Específico (PAS)	Determinación	UNIDAD	250	500	CYPRESS	BELGICA	8.000	4.000.000
							Precio Total		10.000.000

Abg. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

CONTRATO N° 96/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" - PLURIANUAL – ID 406066.

Lote N° 44

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Test para sangre oculta	Determinación	UNIDAD	100	200	CYPRESS	BELGICA	8.500	1.700.000
							Precio Total		1.700.000

Lote N° 57

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Test multidrogas para orina	Determinación	UNIDAD	150	300	CYPRESS	BELGICA	55.000	16.500.000
							Precio Total		16.500.000
TOTAL ADJUDICACION - BIOANALISIS S.R.L.									**2.326.850.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 1.163.425.000.- (Guaraníes un mil ciento sesenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil) hasta el monto máximo es de G. 2.326.850.000.- (Guaraníes dos mil trecientos veintiséis millones ochocientos cincuenta mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 la suma de G. 1.163.425.000.- (Guaraníes un mil ciento sesenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 la suma de 1.163.425.000.- (Guaraníes un mil ciento sesenta y tres millones cuatrocientos veinticinco mil).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Ofic. Insp. Liz Mendoza - Tel. (0982) 274.327

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero de 2024.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Abog. Carlos D. García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 96/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO" - PLURIANUAL – ID 406066.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de julio del año 2022.

CARLOS DANIEL GARCIA TORRES
Cédula de Identidad N° 931.889
Apoderado General

Abog. Carlos D García Torres
Apoderado General
BIOANALISIS S.R.L.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional